EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 31——SABADO 4——MAYO——1822——TOM. 1°.

LA GOLETA nacional Paquete, del Rio de la Plata, de porte de 100 toneladas, nueva y muy velerá saldrà para el Rio Janeyro el 15 del presente mes de Mayo. Su principal objeto es conducir y entablar toda clase de correspondencia entre este y aquel pais, como igualmente pasageros, para cuyo efecto tiene las mayores comodidades posibles; su permanencia en aquel destino será solo de ocho dias. A su salida de esta harà escala de tres dias en Montevideo, y su retorno en la misma forma. La demora que en adelante ha de hacer en este puerto no pasarà de 12 dias. Los SS. que gusten tomar pasage para cualquiera de los dos puertos indicados, è enviar alguna carga pueden verse con su propietario D. Juan Comonos, que vive del Hospital de Behtlem media cuadra para la Plaza de la Victoria, à mano izquierda.

EN EL PARQUE de artilleria existen cerca de 40 quintales de clavos de 4 à 16 pulgadas, que se sacan à pública subasta por órden superior, igualmente 4 cajas completas para toneleros. Los que quieran hacer propuestas pueden dirigirlas á la comisaria general de guerra, donde se leerán en voz alta à las 12 del dia 6 del corriente, elevándose despues al gobierno, quien preferirà al mejor postor. Buenos Aires Mayo 1.º de 1822.

SE VENDE una quinta sita en la parte del norte del ejido de está Ciudad acia el convento de PP. recoletos: tiene de terreno dos cuadras de frente con dos de fondo: linda por la parte del norte calle de por medio con la quinta de D. Santiago Ladero, por el Leste tambien calle de por medio con otra de los herederos de D. Bernardo Pereda, y por el Oeste con la de los herederos del finado Ravelo: el comprador deberà entenderse con D. José Leon Banegas, que corre con su venta.

SE ALQUILAN dos Almacenes y un gran Corredor de azotea con un patio; y calle hasta el Porton que facilita la entrada y salida de Carruages. Esta situado à las cinco y media cuadras de la Esquina del Cabildo para la plaza de Lorea: el que gustase ocuparlos, ocurrirá à D. Antonio Corned y Prat, encargado de su arriendo, vive en los altos de las cuatro esquinas de la calle de las Torres, casa de Da. Flora Azcuenaga.

SE VENDE: una quinta situada en las inmediaciones de la Chacarita del colegio— Tiene casa comoda, y plautio de árboles y alfalfares— Se admitirán propuestas hasta à cambio de papel de crédito público— En esta imprenta Se dirá su dueño.——

NOTICIAS DE AFUERA.

En el siguiente artículo, sacado de una comunicacion de Europa, fecha 8 de Febrero de 1822, se ve confirmada la ligera noticia que dimos en el número anterior, sobre el proyecto de conciliacion con la América, que se ventila en el gobierno español. Repetimos ahora lo que digimos con tal motivo, respecto del gobierno de España que pretende dominar eternamente la América, renovando la conducta del sombrío Felipe II. con los Holandeses.

En el mes pasado se trató en las Córtes extraordinarias de Madrid, sobre los medios de conciliacion que convendría adoptar con las provincias disidentes americanas.

La comision que entendió en el exâmen de la materia propuso en su informe, que se nombrasen diputados cerca de los diferentes gobiernos para oir sus proposiciones y transmitirlas al de España con sus observaciones despues de haber esplorado las disposiciones de los pueblos; y por último, que habrian de permanecer dos años en espera de la resolucion de las Córtes y del Rey. El congreso quiso saber el dictamen del ministerio antes de tomar una resolucion, y recibió en respuesta la conformidad del rey y de su consejo, condicionando la adicion siguiente „que este paso no debia considerarse como reconocimiento de independencia, sino de conciliacion solamente.“ Las Córtes pasaron esta contestacion à la comision susodicha, que aun no ha evacuado su informe en el particular.

De contado se ha desaprobado el tratado hecho por el general O'Donoju en Córdoba con el mexicano Iturbide, y el gobierno español negó haber concedido tan amplias facultades á aquel gefe, de cuyo fallecimiento tenía noticias anticipadas. Entretanto México y Veracruz están ocupados por las tropas de Iturbidez, y los españoles no poseen otro terreno en Nueva España que el pequeño fuerte ó islote de San Juan de Ulúa.

Fue equivocada la noticia de la revolucion en la Habana, que indiqué á V. en 3 de Diciembre: luego se supo que fue en la parte española de Santo Domingo, que proclamó su independencia el 30 de Noviembre, y al siguiente dia publicó el acta ó declaracion de ella en los términos mas enérgicos.

Las provincias de Sevilla y Cádiz se sometieron al gobierno en los mismos dias que fueron separados cuatro ó cinco secretarios del Despacho. Esta debilidad ha causado la ruina de muchos individuos distinguidos, que sufren hoi la venganza ministerial, auxîliada por las Córtes; y el pueblo en general padecerá en sus libertades por la inconsecuencia de unos pocos ambiciosos.

Siguen en presencia los egércitos turcos y rusos, y á estas horas debe estar decidida la paz ó la guerra entre ellos.

Insertamos los siguientes artículos del impreso del Cuzco titulado, *Gaceta del Gobierno legítimo del Perú*, y remitido á Jujui por Olañeta segun lo indica su carta que en seguida publicamos. Nuestros lectores se acabarán de penetrar del caracter terrible de los realistas del Perú. La ocupacion de Lima por las armas de la Patria ha irritado de tal modo su cruel ambicion, que hoi mas que nunca atacan furiosos la exîstencia y propiedades de aquellos habitantes, correspondiendo ampliamente con tal conducta al título de *señor de vidas y haciendas*, que han dado siempre á su rei. El mundo imparcial verá que un enemigo tan implacable es nada digno de la misericordia americana. Nosotros estamos persuadidos que los realistas deben culparse á si mismos de los males que les esperan, por haber pretendido ser eternamente nuestros *amos*, oponiéndose de un modo atroz al establecimiento de la libertad que hemos proclamado en fuerza de los sagrados derechos que nos asisten, y de las luces del siglo en que vivimos. No ha faltado quien diga con fundamento; *que los choques revolucionarios no son, como algunas personas pretenden, ocasionados por el libre desarrollo de las ideas, sino son, al contrario, el producto inevitable de los vanos obstáculos que se le oponen con imprudencia;* y nosotros agregamos respecto de los españoles, *con inaudita ferocidad.*

MOXO, 25 DE MARZO DE 1822—Muy Sr. mio y Amigo: Acompaño á V. los impresos que han venido del Cuzco, y me parece que puedo asegurarle, sin exponerme á quedar con nota de falsas noticias, que puede V. encomendar á Dios á San Martin, siendo indudable la noticia de que se ha hecho cargo del mando del desórden de Lima, el marques de Torre-Tagle.

La Proclama que dirijo á estos habitantes significará á V. la impresion que me hace la reunion que dicen todos se preparaba en esa provincia para atacarme de que la

doi á V. la enhorabuena, por hallarse tan próxima mi ruina con el egército de deseos que se halla á las órdenes del Sr. Gorr.

Soi de V. su siempre invariable amigo Q. B. S. M.—*Pedro Antonio de Olañeta*—Sr. D. Agustin Dávila.

CIRCULAR.

Dispondrá V. S. que todos los productos de los fondos, fincas &c. que se reconoscan en las provincias de su mando propias de casas de comunidad, ó de particulares tanto seculares como eclesiásticos residentes en la capital de Lima, ó en paraje ocupado por los enemigos; ingresen en la tesoreria nacional del distrito á que pertenezcan en clase de depósito franqueándose á quienes corresponda por los señores ministros de hacienda pública las respectivas certificaciones. Esta medida no solo consulta el reunir fondos para las actuales urgencias del erario nacional, sino que lo exìge el derecho de reciprocidad en virtud de la conducta que han observado los invasores con respecto á los bienes de los que han emigrado de Lima, pero guiado siempre por las ideas del supremo gobierno de la nacion, serán reintegrados sus dueños por la misma hacienda, luego que las armas nacionales restablezcan el órden, siempre que la conducta política de aquellos no haya sido criminal. De las cantidades que consiguientemente á esta disposicion deben ingresar en cajas nacionales me dará V. S. una noticia circunstanciada, y desde luego se servirá librar las órdenes correspondientes para que en cada provincia se haga una prolija averiguacion de dichos fondos, y que los enteros se verifiquen con la brevedad que demandan las necesidades del dia.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cuzco Febrero 6 de 1822.—*José de la Serna.*—Señor brigadier D. José Canterac general en gefe del ejército de Lima.

OTRA.

Con el objeto de que mi determinacion de 6 del actual sobre los productos de los fondos fincas &c. pertenecientes á casas de comunidad ó de particulares asi seculares como eclesiásticos residentes en la capital de Lima, ó en paraje ocupado por los enemigos, sea propiamente arreglada á las liberales ideas del supremo gobierno nacional, y á las que verdaderamente constituyen mi caracter, siempre propenso al bien de la humanidad; resuelvo que las rentas é intereses que correspondan á las citadas casas de comunidad, cuerpo ó establecimientos, que conserven su instituto, se recaudarán por el gobierno y entrarán en las tesorerias de la hacienda pública, y si al gobierno constase que algunos de los individuos de los cuerpos subsiste en la miseria, y es acreedor por su conducta á ser auxiliado, le proporcionará los *socorros* que crea oportunos por los medios que estime mas propios; cuidando tambien que de las rentas que se recaudaren pertenecientes á dichas casas de comunidad, cuerpos y establecimientos, se provea á la manutencion de aquellos individuos, que siendo participes de las mismas corporaciones, y habiendo abandonado sus hogares por no estar bajo la dominacion enemiga, vivan en pais libre segun su estado, y carezcan de otros medios de subsistencia; entendiéndose esta resolucion extensiva tambien á los particulares. Y la comunico á V. S. afin de que la haga circular y publicar por todas las provincias de su inmediato mando.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cuzco 12 de Febrero de 1822.—*Serna.*

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

HUAMANGA—Marchan á ese punto dos pasados que acabo de tener; por la declaracion de ellos se impondrá V. S. de los movimientos del enemigo.

Dichos pasados me dicen salió Olañeta de Moxo con 50 dragones, y que se decia iba á marchar este con 400 mas sobre Atacama á tomar un cargamento de azogue; que á Yavichico ha salido con 100 hombres D. Gaspar Olañeta; y que en Acoiti han reunido ganado, caballos, mulas, aperos, y frenos; por estos movimientos inferirá V. S. cual es el objeto, debiendo estar sinembargo en la inteligencia de que yo daré partes momentaneos de cuanto llegue á mi noticia, para que tome medidas de seguridad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Huamanga, Marzo 22 de 1822—*Manuel Eduardo Arias*—Sr. Coronel teniente Gobernador comandante general de armas Don Agustin Dávila.

ENTRE RIOS.—FABRICANTES EN CUEROS DE BAGUAL.

Desde el 15 de Julio hasta fin de Septiembre se ha de suspender en la Provincia la matanza de Yeguas para dar lugar á la paricion, y que no se apure este recurso tambien á la ocupacion de la parte considerable de individuos que se exercitan en ella.

Esta resolucion no debe perjudicar los tratos, y contratos que haya existentes; los cuales todos deberán cumplirse con religiosidad, tomando los contratantes las medidas anticipadas que les convenga para verificarlo: pues con este objeto se adelanta este aviso para conocimiento general.

Entretanto los corredores de yeguas podrán dedicarse á la agricultura y hacer esfuerzos aunque sean parciales para adelantarla. Este es el único arbitrio de que se vaya moderando el uso excesivo de la carne que escaséa para los alimentos: pues los tendrán mas sanos y abundantes en la multitud de miniestras, granos y vegetales de toda especie que se multiplicarán, y que son ahora desconocidos.

El gobierno ha dispuesto crear una Junta de agriclutura, con mil y quinientos pesos de fondo, los cuales se han mandado emplear en semillas de toda especie, rejas de arados, azadas, palas, y demas utiles de labranza. Con estos acopios, y erramientas se socorrerá á los mas necesitados, y se dará todo el fomento posible para despertar el interes por este exercicio primario de los hombres, y la base de toda prosperidad y abundancia. *(El Correo ministerial del Paraná.)*

BUENOS AIRES, 1°. DE MAYO DE 1822.—*Sala de Representantes* A las seis de la noche de este dia las tribunas altas y bajas estaban cubiertas de gentes. A esta misma hora el Presidente hizo señal de reunion. Los representantes entraron á la Sala por las puertas respectivas, y ocuparon sus asientos en el anfiteatro, en número de treinta y tres vocales incluido el mismo presidente. Los tres ministros llenaron sus lugares. El Presidente felicitó al cuerpo con un discurso breve, pero conceptuoso y circunspecto: é hizo en seguida leer una nota pasada por el ministerio de la guerra presetando por medio de ella á la Sala una guardia de bandera ó de honor. El Presidente propuso una contestacion de reconocimiento, y quedó acordada. Se pasó luego á la eleccion de presidente y vicepresidente en turno, habiéndose antes proclamado que el turno tocaba á un representante de la ciudad para el primer cargo, y á otro de la campaña para el segundo. La pluralidad entonces se decidió en *D. Juan José Paso*, para el de presidente, y en *D. Ramon Diaz* para el de vice. Luego que el primero tomó posecion de su silla, el Ministro secretario de Gobierno obtuvo la palabra y se elevó á la tribuna.

Tocamos mil dificultades al llegar á esta parte de la sesion primera para expedirnos en la redaccion, con tanta exâctitud como quisieramos y conocemos que puede convenir. El ênagenamiento en que todos se envolvian al ver por la vez primera en toda su pureza la magestad de la representacion popular, mirándose en los espejos de *Demostenes* y *Ciceron*: la multiplicidad de objetos, unos que provocaban á la meditacion, otros al gozo: la inquietud en que este grande acto ponía á las almas patrioticas, y el movimiento en que estaban aquellas para quienes ya no era accesible la entrada á las tribunas, todo, todo era una dificultad para fijarse, que solo podia hacer vencible lo luminoso del cuadro que se ofreció en sus detalles por el Ministro de Gobierno, autorizado por todos los departamentos para bosquejar la marcha de la autoridad pública.

A nosotros no nos era posible dejar de sentir tan fuertes

y tan varias impresiones, y sin rubor nos atrevemos á confesar que ellas nos han conducido al sacrificio de tener que enmudecer sobre todo lo que en cada instante quisieramos predicar. De aquí ya es natural inferirse que la presente redaccion tiene que ser concisa á la fuerza; pero contemplándose tambien que nuestra memoria no es egercitada para ocupar el lugar de taquígrafos prácticos, como sucede en las cámaras de Inglaterra, creemos que se nos disculpará cualquier falta de exâctitud en el relato de los fracmentos que hayamos podido retener. En esta primera sesion ha empezado á ensayarse un jóven que posee todos los conocimientos del arte de escribir con tanta velocidad como se habla, y que solo carece de práctica. La que ha principiado á adquirir le pondrá pronto en la oportunidad de hacer conocer nuestros funcionarios públicos por dentro y por fuera de la Provincia.

El Ministro de Gobierno se detuvo diez minutos en mandar á la contemplacion de la Sala varias observaciones generales sobre el sistema de los *mensages* á las cámaras, en egecucion tanto en Europa como en América; mostró la diferencia entre los de la una y la otra parte del mundo, y reflexìonando á cerca del origen de la mayor amplitud y franqueza que se advertia en los *mensages* de los Estados Unidos del Norte, dedujo que esto debía su nacimiento tan solo á la forma del gobierno representativo, infinitamente mas práctico allí que en Europa. Toda administracion pública, dijo entónces, que trae un origen positivo de la voluntad del pueblo es franco, y lo es porque obra siempre por la razon. Partiendo de estos principios, el Ministro declaró que estaba encargado de presentar en bosquejo la marcha de la autoridad por todos sus departamentos; y despues de anunciar el órden que guardaría en el relato, principió por las

RELACIONES EXTERIORES.

Los tratados de paz y amistad concluidos con las Provincias de Santa Fé, Entre Rios, y Corrientes fue lo primero por donde empezó esta informacion. El Ministro llamó la atencion de la Sala sobre el primero y los dos últimos artículos del tratado, por medio de los cuales la paz y el órden eran sostituidos á la anarquía que había devorado á los cuatro pueblos contratantes; y una completa uniformidad de ideas se había establecido respecto al arreglo de cada uno, y al tiempo en que convendría fijarse en el pais un centro comun de autoridad.—Informó despues que la Provincia de Mendoza cuya comportacion honorable le había adquirido grandes títulos á la estimacion de la de Buenos Aires, mantenia un representante cerca del Gobierno con quien era factible se negociace la incorporacion de aquella Provincia á los tratados concluidos entre las cuatro mencionadas—Con la de Córdoba, expresó, que se había celebrado convenios para la seguridad y mantenimiento de los correos al interior; y que aun cuando nada había de real en las relaciones de Buenos Aires con las demas Provincias, el Gobierno tenía motivos para asegurar que todas serían arrastradas del mismo espíritu de *buena fé y concordia*, que germinaba por entre los pueblos limítrofes.—Manifestó que la amistad se había conservado y continuaba cultivándose con la república de Chile,—habiéndose indicado el arreglo de los correos como el principal resorte de la prosperidad recíproca. Despues pasó el Ministro á informar á la Sala mui particularmente sobre el principio de donde el Gobierno había partido para promover con los Estados de Chile y el Perú la negociacion anunciada en los papeles oficiales relativamente á la deuda que ellos habían contraido en las Provincias Unidas para auxìliar su libertad y hacer flamear por el pacífico el estandarte de la independencia. En este punto, en cuya explanacion se mesclaron los principios del derecho público con los que constituian un particular deber en el Gobierno de Buenos Aires á promoverlo, el Ministro se ocupó tanto y tan detenidamente que tememos entrar en el detalle de sus conceptos—Instruyó del arribo de dos enviados del Perú cerca del Gobierno, cuyos Señores habían concluido ya sus conferencias con el Ministerio, pudiendo anunciar que la terminacion había sido de acuerdo en el punto que demandaba una comunicacion oficial: tal éra el de *la concurrencia de Buenos Aires á arrojar los enemigos del alto Perú y de la parte del bajo que aun subyugaban;* el Ministro expuso que no habia sido necesario traer á la vista, sino recordar la historia de los hechos que nos preceden; y que expidiéndose con la franqueza que formaba el caracter del Gobierno, este de aquellos habia sacado una contestacion que comprendía dos partes—la primera, el que Buenos Aires ya habia hecho mas de lo que habia podido por aquellos pueblos, y habia llegado á conquistar su independencia, siendo justo que probasen merecerla los que reclamaban al presente su cooperacion: la segunda, que el estado actual de las Provincias, gobernándose cada una por sí misma, imposibilitaba la otra porque faltaría la unidad de accion tan indispensable. El Ministro manifestó que aun se habia hecho mas: tal era el arreglar las bases de las que deben serlo de los gobiernos independientes de América, cuya *uniformidad* debía producir una identidad de intereses que les trajese respetabilidad interior y exterior—Fijando la vista en los Estados Unidos que mantienen en Buenos Aires un Agente público, el Ministro hizo se remarcase el crédito en que Buenos Aires aparecía en el mensage del Presidente á la Cámara, asegurando tambien que cada dia crecía mas en opinion en Europa; mejor medio, dijo, para negociar con ella que con negociadores.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

El ministro entró á este ramo por la administracion de justicia. El dijo que esta parte esencial del servicio público habia recibido mejoras de que el gobierno se lisonjeaba altamente, pero que se preparaba á presentar los medios de llevarla á su perfeccion, para la cual habia sido auxìliado por los principales jueces de la provincia. Informó de algunos decretos que se habian expedido principalmente en la administracion de justicia mercantil que se habia encontrado con un vacio notable. *Es inmenso*, dijo el ministro, *lo que resta que hacer; pero al gobierno le caracteriza su propia marcha: esta es dirijida por la via mas corta á la mejora, la recta; abriéndose paso con el rigor de la justicia en su diestra, y avanzando apoyado con la izquierda en la prudencia*—Pasó despues á la instruccion pública á la que aseguró se habia dado un impulso compatible con el estado del tesoro; y que aun cuando todavia no se percibian grandes ventajas de las instituciones elevadas, ellas prometian facilitarlas en adelante porque, como en ninguna época, el deseo de saber habia penetrado en todas las clases de la sociedad, y porque el gobierno estaba decidido á hacer fructuosa tan bella disposicion. Atribuyó á este principio la ereccion de varios cuerpos literarios de los cuales uno ya daba á luz pública pruebas de su interes, contraccion, é ilustracion; y anunció el establecimiento de la academia de medicina, deteniéndose bastante en analizar sus objetos y sus bienes—La policía, dijo, es mejorada notablemente, y debe conducirse á su perfeccion porque ella ha de traer el órden, y el órden es necesario para vivir; entre las pruebas reales que ofreció para convencer el adelantamiento actual de este ramo fue principal la de que la policia ya tenia ramificaciones por todos los departamentos de la campaña—El culto, dijo el ministro, no ha entrado como era menester en la reforma general iniciada; sin embargo detalló las ventajas que debian traer varias medidas ya expedidas tanto para remover defectos radicales en los curatos, como para la administracion de los fondos del culto. Pidió la atencion de la sala sobre esta parte esencial de la reforma, y ofreció que el gobierno pasaria los proyectos que demandaban la cooperacion y auxìlio de los representantes del pueblo. Ultimamente el ministro exijió se notase que entretanto no se habia descuidado poner en ejecucion las leyes dictadas por la sala en la sesion anterior, á ninguna necesidad se habia dejado de proveer.—

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El ministro se introdujo en este ramo lisonjeándose de que el ejército de Buenos Aires ya no revestia sino el caracter de cuerpo conservador. Hizo una distincion, annunciando que ella no era la que haria resaltar mas el valor de las medidas y la relacion que habia entre ellas, sino la que era mas facil de ejecutar y tambien de percibir. La distincion consistia en la diciplina y operaciones del ejército, y en la contabilidad y administracion económica. Con respecto á la primera parte mostró el estado en que se hallaba á favor de los arreglos dictados por el departamento de la guerra, de acuerdo con las bases sentadas en la ley militar que antes se habia pasado á la sala y que esta no habia podido sancionar. Bosquejó brevemente el plan que se seguia en la organizacion del ejército: el estado de los cuerpos, y la fuerza á que la caballeria seria elevada, la cual no podia bajar de 1200 hombres de linea en las circunstancias de tener que reprimir la infiel comportacion de los salvages— Siguió la reforma militar ya concluida; y sentó que sus bienes aun que tardos se habian de hacer visibles: el ministro agregó, que el gobierno no se habia satisfecho con dictarla, sino que habia velado sobre la ejecucion elevándola á un grado de perfeccion que estaban prontos á comprobarla los tres últimos decretos insertos en el Registro Oficial;—son notables las palabras con que se cerró esta parte—*esta mejora ha demandado una entereza y un trabajo tan asiduo y de detalle, que su naturaleza le ha hecho obscuro, y por lo mismo el es mas meritorio.*——Fijándose despues en las fronteras, informó que el Sr. gobernador habia hecho una expedicion por todas ellas, en que á mas de dictar prevenciones eficaces para su arreglo, habia revisado los cuerpos de la campaña y dado órdenes preparatorias para llevar adelante el proyecto de estender las guardias, bien se consiguiese por medio de las transaciones amistosas que un comisionado especial, miembro de la representacion, habia pasado á entablar con los salvajes, bien fuese por los recursos de que el gobierno estaba en posesion. En suma el ministro aseguró que pronto presentaria el gobierno á la sala el plan de sus operaciones á este respecto con el presupuesto de los gastos extraordinarios que demandaba su egecucion. Por último el ministro anunció que este plan tenia por objeto cuando no impedir en un todo las subitas incursiones de los indios, al menos proveer á que no se hicieran impunemente.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El ministro se introdujo en este ramo sentando que lo que era segunda parte en el ministerio de la guerra, pasaba á ser primera en el de hacienda—la contabilidad. Contrayendose en general á este ramo, hizo conocer que el sistema bajo el cual habia sido montado en la reforma habia excedido á las esperanzas del gobierno mismo, y que como consecuencia necesaria la contabilidad del ejército se habia perfeccionado en términos que poco dejaba que hacer en ella á los departamentos de guerra y hacienda. Siguió informando sobre el estado del tesoro: manifestó que ya estaban pagados mas de *tres millones y medio* de la deuda, y el resto pronto à ser cubierto. La ejecucion del sistéma de hacienda, dijo, acordado por la honorable sala en la sesion anterior se ha conducido á aquel grado de perfeccion en que su simplicidad hace ya casi inutil el tesoro, y cuya exàctitud le proporciona todos los medios de cubrir las necesidades en el tiempo preciso, dando al mismo tiempo á estos nuevos recursos un doble servicio con lo cual aumentaba el capital circulante del pais; este aumento, agregó, es tambien de doble naturaleza porque aumenta disminuyendo la necesidad del dinero, y aumenta la masa de numerario haciendo que parte de ella, que podia en el dia graduarse en la cuarta parte de lo que antes se empleaba en la circulacion, viniese á ser un aumento del capital productivo del pais: Estas mismas ventajas, añadió, debidas á los esfuerzos del ministro de hacienda, han subido ya al mayor grado de perfecion contrayendose especialmente á precaver los males que debian temerse de la alza sin ejemplar del interes del dinero, que habia llegado á un grado necesariamente violento y por consecuencia incapaz de duracion. Por último el ministro dijo que á este efecto se habian hecho operaciones hábiles de tesoreria por lo pronto, y que se daria la última mano al bien que estas habian empezado á producir, con el establecimiento de un banco cuyas bases serían en breve presentadas por el ministro de hacienda á la sala, para que sancionadas formasen la carta que debia garantir la utilidad y acierto de este establecimiento.

El ministro expuso entonces que dejando de aparecer como órgano del gobierno, se permitia ejercer su mas cara atribucion que era la de miembro informante de la sala. Dijo que esta debia ocuparse con preferencia, 1°. de un punto por cuya discusion se habia fijado un término, este era cumplido, y pendia de él el hacer sentir eficazmente que la *buena fé* presidia en toda la marcha.—Tal era la ley de olvido: 2°. la ley militar sin la cual el ministerio de hacienda no podia presentar á la sala el presupuesto general para el servicio del año corriente. El ministro agregó que entretanto la sala deliberaba sobre ambos puntos, la comision presentaria el proyecto para la policia interior de ella.

Despues de una hora y 16 minutos que el ministro empleó en producir en la tribuna esta informacion ó mensaje, él dijo á los representantes que en su interior se gozaba altamente, al contemplar el expectaculo brillante que le ofrecia la representacion de Buenos-Ayres. La nueva casa, dijo, no tiene lo que corresponde á los deseos del gobierno, ni á la importancia del cuerpo: pero la conformidad de la sala hace ver que lo que domina en la representacion es el buen juicio y la prudencia—*la prudencia que nada hay mas duradero.* "Mis votos, concluyó, serán incesantes porque la representacion no salga de este edificio sino á ocupar otro tan firme como el bronce y el marmol."

Un murmullo se dejó sentir por todas las tribunas bastantemente indicativo de las impresiones que el mensaje habia producido. El ministro volvió á su asiento en el anfiteatro, y el presidente desde su silla declaró en nombre de la sala, que esta habia escuchado la informacion del gobierno con todo el interes que ella arrojaba en favor de la causa pública: agradeció este paso manifestando que era de sentirse que el mensaje no hubiera sido presentado por escrito; y concluyó con que la sala se lisonjeaba de todos modos que el gobierno, como hasta aqui, andaria una marcha de pura utilidad.

La sesion se intermitió por ocho minutos. Renovada, el presidente propuso dos puntos: 1°. los dias de reunion: 2°. la materia del debate primero; y conforme con las proposiciones del mismo presidente quedó acordado que aquellas se tuviesen en tres dias de la semana, y que el Viernes pròximo se tratase en primer lugar la ley pendiente de olvido.

He aqui el término de la 1ª. reunion de la sala de representantes. ¡Representantes de Buenos-Ayres, oimos que se dice! Ya estais colocados en vuestra casa y en vuestro ejercicio. Todos los hombres que os han delegado sus mas caras atribuciones, fian en vuestro juicio y en vuestros talentos la mejora de sus fortunas, y la guarda de sus derechos estimables. ¡Que Buenos-Ayres pueda llamarse, por vuestros afanes, la tierra clasica de la libertad; y que vuestro ejemplo muestre á los representantes futuros el camino de la honrades y de la independencia, son los votos incesantes de los que tienen el honor de saludaros y felicitaros cordialmente!!!

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.